



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 459 -2023-MDF-GM

FRIAS, 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 13164 -2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 27 de Octubre del 2023, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Frías, mediante el cual solicita la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico;

- ❖ **Proyecto: "Mejoramiento De Los Servicios De Educación Inicial, Primaria Y Secundaria De La I.E N° 20473 Del Centro Poblado De Centro San Pedro, Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca -Piura"; Con CU N°2323710, con un valor Referencial total de S/. 10, 829,122.38 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Veintidós Con 38/100 Soles);** bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Gobierno Local cuyo poder emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y que de acuerdo con la Ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, los servicios y actividades municipales se prestan y cumplen respectivamente, a través de las funciones de programación, dirección, ejecución, supervisión y control.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972 señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por las normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho Administrativo General, concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, mediante **INFORME N° 1363 -2023-W.J.P.Z/MDF-SGIDUR**, de fecha 27 de Octubre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del **Proyecto: "Mejoramiento De Los Servicios De Educación Inicial, Primaria Y Secundaria De La I.E N° 20473 Del Centro Poblado De Centro San Pedro, Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca -Piura"; Con CU N°2323710.**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto alcanzado por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, se encuentra elaborado de conformidad con el numeral 24, del Anexo Único - Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en virtud de lo comunicado, por lo que es procedente aprobarlo.

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de Fondos y Recursos Públicos se ejecutan obligatoriamente por Contrata y Licitación Pública, lo que concuerda con lo establecido en el artículo 22° y 23° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, modificados por el Decreto Legislativo N° 1341 publicado el 07 de enero de 2017 y Decreto Legislativo 1444 vigente a partir del 30 de enero.

El Expediente Técnico contiene los siguientes documentos sustentatorios que a continuación detallo:

- ✓ **MEMORIA DESCRIPTIVA.**
- ✓ **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**
- ✓ **PRESUPUESTO.**
- ✓ **ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.**



- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ CALCULO DEL FLETE.
- ✓ GASTOS GENERALES.
- ✓ GASTOS DE SUPERVISION.
- ✓ CRONOGRAMA VALORIZADO.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ✓ IMPACTO AMBIENTAL.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD.
- ✓ PANEL TOPOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.

Que en el inc. 20 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

SE RESUELVE:

➤ **ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento De Los Servicios De Educación Inicial, Primaria Y Secundaria De La I.E N° 20473 Del Centro Poblado De Centro San Pedro, Distrito De Frías, Provincia De Ayabaca -Piura"; Con CU N°2323710, con un valor Referencial total de S/. 10, 829,122.38 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Veintidós Con 38/100 Soles); bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta (Contrata), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

➤ **ARTICULO SEGUNDO:** APROBAR, el resumen del costo total del Proyecto a nivel de Expediente Técnico, aprobado en el Artículo precedente, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESUMEN

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"

COSTO DIRECTO	7,061,213.65
GASTOS GENERALES (10%)	706,121.37
UTILIDAD (10%)	706,121.37
SUB TOTAL	8,473,456.39
IGV (18%)	1,525,222.15
VALOR REFERENCIAL	9,998,678.54
SUPERVISION (4.25%)	424,943.84
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	395,000.00
CAPACITACION	10,500.00
TOTAL	10,829,122.38



- **ARTICULO TERCERO: HÁGASE**, de conocimiento la presente Resolución a las Instancias Respectivas como a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia Municipal, Área de planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de Frias
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL



INFORME N° 1364-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

N° Registro: _____

Fecha: 27-10-23

Hora: _____

Firma: _____

REFERENCIA: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"; CON CU N°2323710.

FECHA : Viernes, 27 de Octubre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez solicitarle emitir la Resolución de Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"; CON CU N°2323710 el cual cuenta de:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ MEMORIA DE CÁLCULO.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO GENERAL.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.
- ✓ CRONOGRAMA DE OBRAS
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ INFORME DE VULNERABILIDAD.
- ✓ FICHA TECNICA AMBIENTAL.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ✓ PLAN DE CONTINGENCIA.
- ✓ EVALUACION DE RIESGOS.
- ✓ PANEL FOTOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.
- ✓ ANEXOS.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/. 10, 829,122.38 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Veintidós Con 38/100 Soles)**; bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta. (Contrata), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios; por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.





RESUMEN

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"

COSTO DIRECTO	7,061,213.65
GASTOS GENERALES (10%)	706,121.37
UTILIDAD (10%)	706,121.37
SUB TOTAL	8,473,456.39
IGV (18%)	1,525,222.15
VALOR REFERENCIAL	9,998,678.54
SUPERVISION (4.25%)	424,943.84
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	395,000.00
CAPACITACION	10,500.00
TOTAL	10,829,122.38

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO.
W.J.PZ.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR



INFORME N° 1363-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

A : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS.

DE : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL.

ASUNTO : APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO.



REFERENCIA: PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"; CON CU N°2323710.

FECHA : Viernes, 27 de Octubre del 2023.

Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"; CON CU N°2323710 el cual cuenta de:

- ✓ MEMORIA DESCRIPTIVA.
- ✓ MEMORIA DE CÁLCULO.
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- ✓ METRADOS.
- ✓ PRESUPUESTO GENERAL.
- ✓ ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- ✓ RELACION DE INSUMOS.
- ✓ DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.
- ✓ CRONOGRAMA DE OBRAS
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS.
- ✓ INFORME TOPOGRAFICO.
- ✓ INFORME DE VULNERABILIDAD.
- ✓ FICHA TECNICA AMBIENTAL.
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- ✓ PLAN DE CONTINGENCIA.
- ✓ EVALUACION DE RIESGOS.
- ✓ PANEL FOTOGRAFICO.
- ✓ PLANOS.
- ✓ ANEXOS.

El valor Referencial del Proyecto es de **S/. 10, 829,122.38 (Diez Millones Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Veintidós Con 38/100 Soles)**; bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta. (Contrata), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios; por lo que se pide se dé el trámite correspondiente.





RESUMEN

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E N° 20473 DEL CENTRO POBLADO DE CENTRO SAN PEDRO, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA -PIURA"

COSTO DIRECTO	7,061,213.65
GASTOS GENERALES (10%)	706,121.37
UTILIDAD (10%)	706,121.37
SUB TOTAL	8,473,456.39
IGV (18%)	1,525,222.15
VALOR REFERENCIAL	9,998,678.54
SUPERVISION (4.25%)	424,943.84
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	395,000.00
CAPACITACION	10,500.00
TOTAL	10,829,122.38

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.



C.C.ARCHIVO.
W.J.PZ.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
Ing. Walter Javier Patiño Zurita
(e) SGIDUR